

**SANTIAGO, 28 MAYO 2025**

**RESOLUCION N° 01796 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; el Certificado del Consejo Académico N°13/2025 que aprueba la creación del Diplomado en Gestión de la sostenibilidad para instituciones públicas; el Certificado del Consejo de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial de fecha 22 de enero de 2025; los correos electrónicos del Secretario General de fecha 23 de abril de 2025 y de fecha 08 de mayo de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que la evaluación favorable de fecha 13 de marzo de 2025, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Gestión de la Sostenibilidad par Instituciones Públicas, código 110005.

3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, en sesión realizada con 22 de enero de 2025 aprueba el Diplomado en Gestión de la Sostenibilidad para Instituciones Públicas, código 110005.

4. Que el Consejo Académico, en sesión realizada con fecha 23 de abril de 2025, acordó aprobar favorablemente el Diplomado en Gestión de la Sostenibilidad para Instituciones Públicas, código 110005, mediante certificado N°13 emitido por el secretario general con fecha 23 de abril de 2025.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2025 del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Apruébese, el DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS**, código 110005, presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través del Departamento de Ciencias de la Construcción de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección de Capacitación y Postítulos de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, dirigido a Profesionales de instituciones públicas interesados en fortalecer sus competencias en gestión ambiental sostenible de universidades públicas y/o municipios u organismos públicos, como a continuación se indica:

II. Los Requisitos de ingreso al Diplomado en Gestión Cultural Sostenible en el Territorio, son los siguientes:

1. Profesional o quienes se desempeñen como técnicos que trabajen en el área de sostenibilidad o unidad afín en la universidad Estatal.
2. Quienes ejerzan funciones públicas, miembros de un equipo de trabajo cuyas jefaturas definan que sus funciones y labores, requieren de la utilización de los contenidos del diplomado para el buen desempeño de sus tareas y funciones.

Las condiciones señaladas se acreditan mediante carta de motivación explicando su interés en la temática y carta de recomendación institucional avalando el interés de quién postula y su desempeño profesional.

III. El objetivo general del Diplomado es:

- Fortalecer las capacidades de los y las profesionales del sector público en materia de sostenibilidad, asegurando que cuenten con las competencias necesarias para gestionar los recursos de manera eficiente, mitigar el impacto ambiental y promover políticas y decisiones alineadas con un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente.
- Formular estrategias que promuevan el desarrollo de sostenible en instituciones públicas, considerando su marco legal, herramientas e impacto ambiental, para la gestión de sostenible de recursos hídricos, energéticos y de residuos.

IV. Los logros de aprendizaje del Diplomado son:

- Identificar los principales contenidos y evaluaciones del diplomado, considerando el uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.
- Relacionar los fundamentos y principios de la sostenibilidad, considerando la normativa y políticas vigentes, acorde a los desafíos nacionales e internacionales.
- Aplicar estrategias que permitan la gestión y evaluación del desarrollo sostenible, en base a las necesidades de la gobernanza y los recursos hídricos, energéticos y de residuos.
- Formular estrategias que permitan el desarrollo de un proyecto de sostenibilidad, acorde a los ODS y los desafíos medioambientales en un determinado contexto.

V. El Diplomado en Gestión de la Sostenibilidad para Instituciones Públicas, plan cerrado, que consta de 4 módulos, con un total de 180 horas cronológicas y un total de 7 SCT, en modalidad individual a distancia y E-learning asincrónica, objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO I se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Gestión de la Sostenibilidad para Instituciones Públicas, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
<p><b>Módulo 0:</b> Introducción al diplomado en Gestión de la Sostenibilidad y Organismos Públicos.</p> <p><b>Logro de aprendizaje:</b> Identifica los principales contenidos y evaluaciones del diplomado, considerando el uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración: 4 horas</li> <li>• Introducción al programa y sistema de evaluación.</li> <li>• Uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.</li> </ul>		2	2	4

<p><b>Módulo I:</b> Fundamentos de la Sostenibilidad</p> <p><b>Logro de aprendizaje:</b> Relaciona los fundamentos y principios de la sostenibilidad, considerando la normativa y políticas vigentes, acorde a los desafíos nacionales e internacionales.</p>	<p>1: Fundamentos de la Sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción al concepto de sostenibilidad y objetivos del diplomado.</li> <li>- Sustentabilidad como un concepto multidimensional, historia de los problemas ambientales, crisis socio-ecológica actual.</li> <li>- Principios y desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el rol de las instituciones nacionales e internacionales ante la Agenda 2030.</li> </ul> <p>2: Normativas, Políticas e Institucionalidad Para la Sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco legislativo internacional y nacional en sostenibilidad y medio ambiente</li> <li>- Normativas y acuerdos internacionales en desarrollo sostenible.</li> </ul> <p>3: Sustentabilidad a nivel territorial Casos de estudio y experiencias locales</p>	14	14	28
<p><b>Módulo II:</b> Gobernanza y Gestión de la Sostenibilidad.</p> <p><b>Logro de aprendizaje:</b> Aplica estrategias que permitan la gestión y evaluación del desarrollo sostenible, en base a las necesidades de la gobernanza y los recursos hídricos, energéticos y de residuos.</p>	<p>1: Gobernanza y gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de gobernanza y coordinación multinivel</li> <li>- Órganos, instituciones e institucionalidad para la gobernanza</li> <li>- Gobernanza de Bienes Comunes (infraestructura, financiero, recursos naturales, etc)</li> </ul> <p>2: Gestión Sostenible de Recursos Hídricos y Energéticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estrategias para la gestión sostenible del agua.</li> <li>-Estrategias para la eficiencia y fuentes renovables en el uso de recursos energéticos.</li> </ul> <p>3: Gestión Sostenible de Residuos y Economía Circular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias para el manejo y segregación de residuos.</li> <li>- Estrategias de aplicación de economía circular en instituciones públicas</li> </ul> <p>4. Análisis del Ciclo de Vida</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huella de carbono, hídrica y ecológica: cálculo y mitigación</li> <li>- Metodología del análisis del ciclo de vida.</li> </ul>	14	14	28
<p><b>Módulo III:</b> Conservación y restauración de la biodiversidad.</p> <p><b>Logro de aprendizaje:</b> Analiza la relevancia de la conservación y restauración de la biodiversidad, acorde a los fundamentos del desarrollo sostenible, considerando el uso y aplicación de herramientas que permitan evaluar y mitigar los impactos medioambientales.</p>	<p>1: Conservación y Restauración de la Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia de la biodiversidad y sistemas socio-ecológicos.</li> <li>- Estrategias de conservación y restauración, considerando ecosistemas urbanos.</li> </ul> <p>2: Ciudades Resilientes y Movilidad Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Naturaleza en el entorno urbano</li> <li>- Redes peatonales, redes de ciclovías, Transporte público, Convivencia vial, electromovilidad, beneficios, costos y aplicaciones en el sector público.</li> <li>- Infraestructura sostenible</li> </ul> <p>3: Participación, colaboración y alianzas</p> <p>4: Herramientas para la evaluación y mitigación de impactos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación ISO 14.001</li> <li>- Otros acuerdos y certificaciones para la gestión y el consumo sostenible</li> </ul>	15	15	30
<p><b>Módulo IV:</b> Gestión para un proyecto de Sostenibilidad.</p> <p><b>Logro de aprendizaje:</b> Formula estrategias que permitan el desarrollo de un proyecto de sostenibilidad, acorde a los ODS y los desafíos medioambientales en un determinado contexto.</p>	<p>Diseño de proyecto para la sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo autónomo para el diseño y elaboración de un proyecto final.</li> </ul>	90		90
Horas totales				180

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-I: e-learning /TH: total horas

VII. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.12 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios:

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.05.29 16:13:54 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2025.05.29 09:55:04 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección General de Docencia  
Subdirección General de Docencia  
Dirección de Capacitación y Postítulos / Dirección de Educación Continua  
Departamento de Aranceles  
Departamento de Ciencias de la Construcción  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial

**PCT**  
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO